

ARB-01-12

ÁRBITRO ÚNICO
Arbitraje Nacional Ad Hoc de Derecho
Municipalidad Distrital de Miraflores vs. Inmobiliaria Aneljo S.A.

Sede Arbitral: Calle José Del Llano Zapata 187 – San Isidro (a una cuadra del Ovalo Gutierrez)
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 5:30 p.m.

Expediente : I 203 – 2012.
Demandante : Municipalidad Distrital de Miraflores.
Demandado : Inmobiliaria Aneljo S.A.



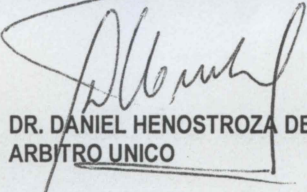
AUDIENCIA DE INFORMES ORALES

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día Miércoles 19 de Junio del año 2013, en la sede arbitral, ubicada en Calle José Del Llano Zapata 187, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; se reunieron el Arbitro Unico, Doctor Daniel Eugenio Henostroza De la Cruz, el Secretario Arbitral, señor José Luis Galarza Cerf y la entidad demandante, Municipalidad Distrital de Miraflores, representada por su Abogada, la Dra. Olga Adriana Pérez Uceda, identificada con Registro CAL N° 41103; sin contar con la presencia de representante alguno de la empresa demandada, Inmobiliaria Aneljo S.A., pese a haber sido debidamente notificados; con el propósito de llevar a cabo la Audiencia de Informes Orales, fijada para este día y hora, dándose inicio a la Audiencia programada en los siguientes términos:


Dando inicio a la audiencia, se concedió el uso de la palabra a la Abogada de la entidad demandante, quien informó oralmente por el término de diez (10) minutos.

Seguidamente, el Árbitro Único formuló diversas preguntas a la Abogada de la entidad demandante procediendo ella a absolver las mismas en esta audiencia.

Concluida la intervención de la Abogada de la Municipalidad Distrital de Miraflores y no habiendo asistido representante alguno de la parte demandada, el Árbitro Único dispuso fijar el plazo de treinta días hábiles para la emisión del laudo arbitral, con lo cual concluyó la audiencia.


DR. DANIEL HENOSTROZA DE LA CRUZ
ÁRBITRO UNICO


DRA. OLGA ADRIANA PEREZ UGEDA
REG. CAL. N° 41103


DR. JOSE LUIS GALARZA CERF
SECRETARIO ARBITRAL